



141158

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO LORENZO CUESTA, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Particular de Alzola 23.- BILBAO

ENUNCIADO: "PLACA DE ESCAYOLA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

141158

-2-



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "PLACA DE ESCAYOLA PERFECCIONADA".

5

10

Las placas de escayola son utilizadas desde hace mucho tiempo para revestimiento de interiores con fines decorativos; y con el fin de proporcionar a estas placas unas propiedades de rigidez y de aislamiento que de por sí la escayola carece, se ha probado el añadir en su masa diversas sustancias naturales, no habiéndose resuelto totalmente este problema en la actualidad.

15

Nuestro invento consiste en una placa de escayola en la que durante su fraguado se ha añadido a la masa fibra de vidrio textil, preferentemente Vitrotex, la cual sin alterar su apariencia externa le proporciona unas cualidades óptimas de resistencia y aislamiento tanto térmico como acústico.

20

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25

La figura 1 es una sección de la placa con la fibra incorporada.

30

En ella se anotan las siguientes particularidades:

Nº 1.- Cara vista

Nº 2.- Escayola

Nº 3.- Fibra de vidrio textil

141158



1 La fibra de vidrio textil (1) queda incorporada a la placa formando cuerpo con la escayola (2) y dándole una rigidez y aislamiento ideales.

5 Por la cara vista (1) no se aprecia en absoluto ninguna particularidad toda vez que la fibra (3) tenderá a alejarse de la superficie en el fraguado y aún en el caso en el que quedase en la misma superficie por su naturaleza incolora resulta invisible.

10 Preferentemente la fibra de vidrio textil (3) será del tipo Vitrotex obtenida por estirado en hilera a gran velocidad de borosilicato de alúmina y cal conocido con el nombre de vidrio E.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "PLACA DE ESCAYOLA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes :

REIVINDICACIONES :

30 1ª.- Placa de escayola perfeccionada, caracterizada porque durante su fraguado se ha añadido a la masa fibra



-4-

141158

▶

1

de vidrio textil, preferentemente Vitnotex, la cual sin alterar su apariencia externa le proporciona unas cualidades óptimas de resistencia y aislamiento tanto térmico como acústico.

5

2ª.- "PLACA DE ESCAYOLA PERFECCIONADA"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 23-Ago/1968

10

El Agente Oficial

Fdo. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

15

20

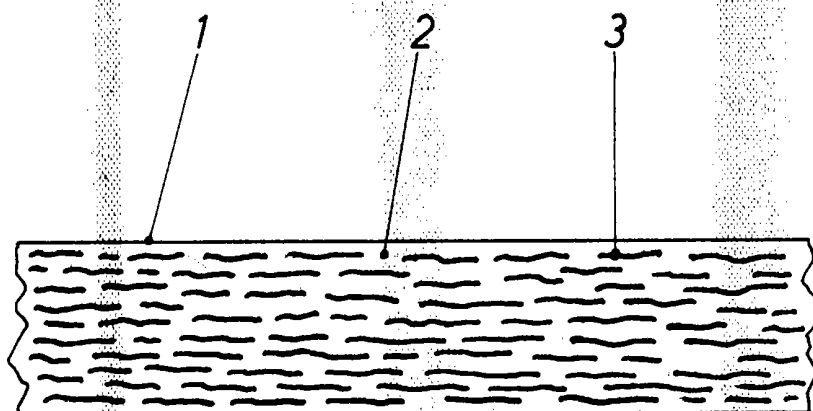
25

30

141158



Fig. 1



Escala variable

Madrid 21-8-08

El Agente Oficial

Fdo. M. Fernandez-Loaysa